

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo: Acondicionamiento de la A-350. Tramo: Intersección N-340 (Huércal-Overa) a San Juan de los Terreros y variante de Pulpí en las carreteras AL-610 y AL-620. Clave: 02-AL-0511-0.0-0.0-EI.

Con fecha 16 de diciembre de 2003, la Consejera de Obras Públicas y Transportes ha resuelto:

Primero. Hacer constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Estudio Informativo referenciado, cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo. Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la alternativa seleccionada en el Estudio Informativo: «Alternativa I» formada por los tramos:

Tramo 1: Acondicionamiento de la A-350 desde Huércal-Overa a Pulpí.

Tramo 2: Variante Oeste de Pulpí.

Tramo 4: Variante Sur-Este de Pulpí.

Tramo 8: Trazado por el Norte de la Sierra del Aguilón.

Con las consideraciones siguientes, conforme a la propuesta de la Dirección General de Carreteras:

2.1. Con relación a la Variante de Pulpí en las carreteras AL-610 y AL-620:

- Ajustar el trazado en la conexión norte con la carretera AL-620, una vez seleccionada la opción de la variante al oeste del núcleo urbano de Pulpí.

- Ajustar el trazado en la conexión con la A-350 para minimizar las afecciones a cultivos agrícolas intensivos.

- Ajustar el trazado en las proximidades de la Rambla de El Pinar y barriada de El Convoy para minimizar afecciones a cultivos agrícolas y a viviendas existentes en las proximidades.

- Encajar la traza de la variante sur de Pulpí en las proximidades de la barriada de La Fuente para minimizar las afecciones a terrenos previstos para equipamientos públicos.

2.2. En relación con el Acondicionamiento de la A-350, ajustar el trazado en las proximidades de El Pilar de Jaravía aprovechando en lo posible la traza de la actual carretera para salvaguardar un palmeral existente.

3.º La redacción de los Proyectos de Construcción correspondientes a la tramitación del presente Estudio Informativo cumplirá las prescripciones contenidas en la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 3 de abril de 2003 emitida por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, y las prescripciones siguientes, conforme a la propuesta de la Dirección General de Carreteras:

- Deberá definirse la conexión con la carretera CN-340 (a) a través de un proyecto específico que deberá cumplir con lo previsto en la O.M. de 16 de diciembre de 1997, por la que se regulan los accesos a las carreteras del Estado, vías de servicio y construcción de instalaciones de servicio.

- Los proyectos de construcción se tendrán que coordinar con el trazado de la autopista Cartagena-Vera que tramita el Ministerio de Fomento.

- El anejo de hidrología y drenaje tendrá que cumplir las determinaciones establecidas por la Confederación Hidrográfica del Segura.

- Se tendrá en cuenta la necesidad de realizar una prospección arqueológica superficial en la zona que pueda afectar a los yacimientos «Los Charcones» y «Cuesta de Los Valeros».

- Para las intersecciones de la variante de Pulpí con las carreteras AL-610, AL-620 y A-350, se tendrá en cuenta la Norma 3.1-IC Trazado, de la Instrucción de Carreteras.

- Se proyectarán los pasos a distinto nivel con la línea férrea Almendricos-Aguilas, coordinadamente con Renfe.

- Se proyectarán las vías y caminos de servicio necesarios para dar continuidad a los caminos y pasos de ganado existentes, singularmente los afectados por la variante de Pulpí, así como las reposiciones de las redes de riego, abastecimiento y demás servicios afectados.

Sevilla, 19 de diciembre de 2003.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando a don Alvaro Lima Aguilera o a sus posibles herederos, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes sobre la vivienda que se cita (Expediente MA-9, CTA. 57).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone de manifiesto a don Alvaro Lima Aguilera o a sus posibles herederos, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes sobre la vivienda de promoción pública sita en C/ Hernando de Soto, núm. 8, 3.º-6, de Málaga. (Expediente MA-9, CTA.57).

Indicándole que el expediente se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edf. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20, de Málaga, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que les pudieran asistir. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 17 de diciembre de 2003.- El Delegado, José M.ª Ruiz Povedano.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el resultado de controles de campo relativo a las Ayudas por Superficie de la campaña 2003.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de la Aurora núm. 47, se encuentra a su disposición la documentación relativa a los resultados del control de campo a las Ayudas por Superficie de la campaña 2003, significándole que se le concede un plazo de quince días para

la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Rafael Serrano Guerrero.
NIF: 25.555.184-E.
Núm. Expte.: 702907.
Ultimo domicilio: Tabares núm. 17. 29400 Ronda (Málaga).

Interesada: Soledad Bernáldez Torres.
NIF: 08.768.687-Y.
Núm. Expte.: 703270.
Ultimo domicilio: Virgen de la Cinta núm. 43. 29400 Ronda (Málaga).

Interesado: Francisco Fuentesal Aguilera.
NIF: 25.532.327-G.
Núm. Expte.: 703762.
Ultimo domicilio: Mahón núm. 3 (Montecorto). 29400 Ronda (Málaga).

Interesado: José López Carvajal.
NIF: 25.259.119-J.
Núm. Expte.: 703444.
Ultimo domicilio: Juanar B.2, 5.º B (La Patera). 29600 Marbella (Málaga).

Interesada: M.ª Auxiliadora Domínguez González.
NIF: 25.537.453-R.
Núm. Expte.: 706702.
Ultimo domicilio: Venta Saúco núm. 60. 29400 Ronda (Málaga).

Sevilla, 27 de noviembre de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el resultado de controles de campo relativo a las Ayudas por Superficie de la campaña 2003.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva (Servicio de Ayudas), sita en C/ Mozárbes núm. 8, se encuentra a su disposición la documentación relativa a los resultados del control de campo a las Ayudas por Superficie de la campaña 2003, significándoles que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Rafael Quintero Vázquez.
NIF/CIF: 29280399 L.
Núm. Expte.: 501409.
Ultimo domicilio: C/ Ciudad de Aracena núm. 6, 4.º-A. 21001 Huelva (Huelva).

Interesado: Joaquín Ponce López.
NIF/CIF: 29407656 V.
Núm. Expte.: 500230.
Ultimo domicilio: Plaza América, Ed. Canadá-A, 1.º-1. 21002 Huelva (Huelva).

Sevilla, 27 de noviembre de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el resultado de controles de campo relativo a las Ayudas por Superficie de la campaña 2003.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada (Servicio de Ayudas), sita en Gran Vía de Colón núm. 48, se encuentra a su disposición la documentación relativa a los resultados del control de campo a las Ayudas por Superficie de la campaña 2003, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Manuel Espigares Espigares.
NIF/CIF: 23580872 F.
Núm. Expte.: 405178.
Ultimo domicilio: Carretera de la Sierra s/n. 18008 Granada (Granada).

Sevilla, 27 de noviembre de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el resultado de controles de campo relativo a las Ayudas por Superficie de la campaña 2003.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en C/ Tomás de Aquino núm. 1, se encuentra a su disposición la documentación relativa a los resultados del control de campo a las Ayudas por Superficie de la campaña 2003, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Promotora San Miguel MNPR, S.L.
NIF/CIF: B 14378558.
Núm. Expte.: 303201.
Ultimo domicilio: San Alvaro núm. 8. 14008 Córdoba (Córdoba).

Sevilla, 27 de noviembre de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido de ayudas al Programa de Forestación de Tierras Agrarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada por dos veces, la notificación, sin efecto, por el presente anuncio que a continuación se relaciona, se notifica al interesado, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva (Servicio de Ayu-